



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

DGB

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Institución Educativa Centralizada Federal

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

La Escuela Preparatoria Particular Incorporada _____ ubicada
en _____, con Clave de Centro Trabajo _____ y
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios _____, certifica que

con Clave Única de Registro de Población _____ y número de control _____, acreditó
parcialmente el plan de estudios de bachillerato general, en el periodo del _____ al _____,
con _____ créditos, de un total de _____.

Promedio de Aprovechamiento:

Firma

Director del plantel

Sello



Folio

El presente documento se imprime en _____, a _____ mes de _____.

CCT Plantel	Tipo UAC	Nombre de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Calif.	Total de Hrs.	Créditos	Periodo escolar

NI = No Inscrito, NP = No Presentó evaluación y 5.0 a 5.9 no se considera para el promedio de aprovechamiento.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica de la Dirección General del Bachillerato, en la siguiente liga: www.pace.sep.gob.mx/certificadosdgb. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.